

## **¿Transparencia o discriminación disfrazada?**

Señor Director:

En Chile, al parecer se busca normalizar la exigencia de antecedentes médicos como parte de los procesos de selección laboral. Algunas empresas, a través de

plataformas privadas, acceden incluso al historial de licencias médicas de Fonasa, amparadas en el aparente consentimiento del postulante.

Este consentimiento, que muchas veces ocurre en contextos de necesidad laboral urgente, no puede considerarse plenamente libre ni voluntario. Lo que se presenta como transparencia o agilidad, termina funcionando como un filtro encubierto, especialmente cuando la información sensible incluye salud, historial judicial o subsidios.

A través de este mecanismo, se accede a datos personales provenientes de instituciones como Fonasa, AFC, SII, Poder Judicial, Registro Civil, Defensoría Penal Pública, Compín, entre otras. El resultado es una vigilancia previa al empleo, sin garantías efectivas de no discriminación.

La legislación vigente entrega herramientas generales, pero no cuenta con mecanismos ágiles para evaluar la legalidad ni la ética de estas nuevas formas de intermediación de datos. Mientras tanto, startups y empleadores actúan en una zona gris que erosiona derechos fundamentales.

Urge una legislación moderna que restablezca el equilibrio entre tecnología, privacidad y dignidad humana.

*Jonathan Frez y Pablo Henríquez  
Magíster en Negocios Digitales UDP*